



*Apoyada en sesión  
Ext. N° 11 del 29/10/2021.*

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 10  
15 DE OCTUBRE DE 2021**

En Ancud, a quince de octubre de dos mil veintiuno, se inicia la sesión extraordinaria N° 10 del H. Concejo Municipal, siendo las 10:47 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola, Ruth Caicheo y Alex Muñoz** que otorgan el quórum necesario

Presidió el Alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Entrega informe jurídico sobre beneficios colectivos en contratos individuales de trabajo.
- 2.- Informe fechas de pago de 2do y 3er retiro del 10%.

Se da inicio:

**1.- Entrega informe jurídico sobre beneficios colectivos en contratos individuales de trabajo**

El **Sr. Alcalde** señala que ha convocado a esta sesión ordinaria, de acuerdo a lo tratado en dos reuniones anteriores con los gremios de asistentes de la educación, como el sindicato de profesores, se han hecho una serie de planteamientos, solicitudes al Alcalde, como también al H. Concejo Municipal, se ha ido avanzando lentamente, y el día de hoy había un compromiso asumido en la primera reunión que se relaciona con el primer punto. El equipo jurídico de la Corporación se comprometió que en el plazo de dos días emitirían un informe jurídico respecto a la solicitud de los gremios, también señala que en la reunión extraordinaria de concejo se precisaron algunos aspectos respecto a dicha solicitud, la bajada de beneficios contraídos por los sindicatos en sus contratos colectivos a contratos individuales, donde don Mauricio fue explícito en señalar los beneficios que le interesaban que pudiesen estar adscritos en los contratos individuales.

El **Sr. Ignacio Álvarez, Abogado**, procede a leer el informe realizado por parte del estudio jurídico en base a lo consultado.

Respecto a lo señalado, en cuanto al primer punto, como vía para poder materializarse propone que se pueda realizar mediante un anexo de contrato colectivo que se pueda suscribir entre los sindicatos y la Corporación, donde cada una de las cláusulas se pueda incorporar una más, donde se indique que el presente beneficio se deberá escriturar en el contrato individual de cada trabajador.

Aclara respecto al informe en cuanto a los derechos adquiridos, se hizo de manera genérica toda vez que si bien se conversó que podría ser el tema de la movilización, no se tenía la certeza de que solo sea dicho derecho adquirido el que se planteaba.

El **Sr. Mauricio**, señala dos cosas que están de acuerdo a lo conversado, aclara que en el tema de la movilización como punto para el colegio de profesores o docentes, para personas que ya lo tienen este es replicado. Indica que en términos de la lectura de don Ignacio, como mesa comunal están de acuerdo y cumple con lo establecido en el requerimiento hecho por tema de seguridad. Solo queda la duda, es la forma del cómo y cuándo se hará este proceso.

El **Sr. Alcalde**, responde a lo señalado por el Sr. Mauricio, respecto a los recursos que están hoy día recibiendo, profesores/as y asistentes de la educación en movilizaciones, no hay inconvenientes en incorporarlos. En cuanto a los plazos, se tiene la voluntad, deseo y



disposición de cerrar el tema lo más rápido posible para responder a los requerimientos que tiene la comunidad escolar con todos, los plazos pueden ser los más breves posibles, y que el conflicto se resuelva de la mejor manera posible.

Se refiere a la mesa técnica que se pudiese formar, estará presente en cada una de ellas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, extiende el saludo a los profesores en su día de conmemoración. Comienza aclarando ciertas cosas, cree que se está avanzando y es algo que se reconoce, pero hay cosas que se deben dejar claro, en ello quiere referirse a lo que plantea el Sr. Abogado quien plantea que no habría necesidad de colocar los contratos individuales de trabajo porque el código de trabajo en el artículo 311, entiende que una vez que está el contrato pasa a individuales, algo que es así, pero lo que hoy está sucediendo es que los servicios locales no están reconociendo esta interpretación de la Ley, por esta razón se encuentra necesario garantizar en el contrato individual de trabajo, porque los contratos colectivos no están pasando los beneficios a los individuales, inclusive cuando se comenzó el proceso de estatutos, se trabajó el tema de la desmunicipalización, en la misma Ley venía asignado. Lo cual hoy día los servicios de educación no lo están cumpliendo.

Se refiere a las mesas de trabajo, agradece la disponibilidad del Sr. Alcalde, reitera y entiende que hay situaciones donde el Alcalde no pueda presidir, pero no se estuvo de acuerdo era que el Alcalde o el Alcalde (S) quien presidía, después otros funcionarios se hicieron cargo de esto, y desde ahí comenzó el distanciamiento. Reitera la importancia que presida el Sr. Alcalde y se entregue la garantía a los trabajadores, señala que es importante que la propuesta de jurídica, se deben dar las vueltas que corresponde y ver si es la solución más segura. Consulta, él porque no se puede hacer directamente con un anexo de contrato, y no un anexo de contrato colectivo.

El **Sr. Ignacio Álvarez**, indica que la referencia que se hizo en cuanto al artículo 311 en el informe jurídico, no se utilizó como solución, sino como justificación para poder acceder a una modificación que lo considere los contratos individuales. En cuanto a la segunda consulta, se ha planteado que la bajada de los beneficios, se pueda realizar a través de un anexo de contrato colectivo, donde se establezca que dicho beneficio debe ser escriturado en cada contrato individual del trabajador. Manifiesta que lo planteado no va en contra de lo planteado por el concejal Ibáñez. Lo que se debe buscar también al resolver este tema, es evitar que pueda existir algún tipo de duplicidad.

El **concejal Andrés Ibáñez**, da a conocer dos detalles, el abogado plantea la duplicidad, lo cual se puede solucionar teniendo en cuenta eliminarlo del contrato colectivo mediante un anexo, pero es algo que no sucederá por primera vez en la Corporación, estos beneficios entregados mediante un anexo a varios trabajadores en distintas áreas del trabajo, por lo que no sería primera vez. Es un tema que se debe analizar, pero plantea que no se puede dejar una respuesta cerrada en el método.

El **Sr. Mauricio**, señala que lo que se está pidiendo es que bajen los beneficios al contrato individual en un anexo directo, como menciona el concejal Ibáñez, da un ejemplo mediante su contrato, se está solicitando algo que no se esté haciendo en la corporación. Lo que se está pidiendo es como se acotan los tiempos.

El **Sr. Onorino Ojeda**, señala que lo acordado está en la línea correcta para establecer una mesa para aclarar y llegar a un consenso respecto al punto. En cuanto a los plazos, se deben acordar internamente.

El **concejal Andrés Ibáñez**, cree que el alrededor del 25% de la plana asistentes de la educación, incluyendo VTF no tiene el problema, lo indica como dato.



El **Sr. Mauricio**, señala que se tiene un acuerdo como mesa, de cómo se saldrá de la situación y pasa por entregas las voluntades, por lo que se esperaba que este acuerdo llegue a sus manos, con tiempos específicos para poder avanzar y entregar los espacios.

El **Sr. Alcalde** manifiesta que el informe jurídico es claro, en señalar que no hay ningún tipo de impedimento al 100% del desarrollo del punto en discusión, hoy se debiera dejar fijado el cuándo se parte haciendo efectivo esto.

El **Sr. Onorino Ojeda**, propone el día martes de la próxima semana.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que la primera reunión de acercamiento aplazarla hasta la próxima semana quitaría tiempo, por lo que sugiere realizar el día de mañana o martes.

El **Sr. Mauricio**, indica que todo esto sucede por la confianza que está quebrada, lo ideal que se quisiera que el Sr. Onorino dijera que el día martes están todos los contratos suscritos con los beneficios transcritos y según lo que se avance en los petitorios, estarían en posición de entregar la corporación.

El **Sr. Alcalde** reitera que el objetivo de esta reunión es avanzar y con el máximo de rapidez.

El **Sr. Mauricio**, manifiesta la voluntad de entregar facilidades para el trabajo de los funcionarios.

El **Sr. Ignacio Álvarez**, señala que los anexo de los contratos puede tenerlos listos, pero la demora puede estar en materializar en la cantidad de contratos.

El **Sr. Alcalde**, instruye al Sr. Ignacio el tener listo los contratos, así como también que el Sr. Jorge debe instruir a la dirección de personal comience a elaborar los anexos de contratos.

## 2.- Informe fechas de pago de 2do y 3er retiro del 10%.

El **Sr. Alcalde**, señala que a través de una modificación presupuestaria se procedió a aprobar los recursos y autorizar la transferencia a la Corporación al área de educación, para cumplir con los pagos del segundo retiro del 10%, se está proponiendo que este segundo 10% su pago se haría en el mes de octubre y que el tercer pago sea haría en el mes de noviembre, como bien se sabe no está en el presupuesto pero instruyo al Director de presupuesto que pueda obtener los recursos.

El **Sr. Mauricio**, consulta, desde y hasta que fecha se tomó el pago del segundo retiro.

El **Sr. Onorino Ojeda**, señala que estaba contemplado el pago del segundo retiro en agosto, entiende que la fecha de corte fue un mes antes, lo que agrega es como se ha señalado para pagar el tercer retiro en noviembre se requiere que se presenten los antecedentes que se han requerido habitualmente con fecha de corte a fines de octubre para poder procesar el tercer retiro, porque para concretar el pago desde el punto de vista administrativo se necesita confeccionar los anexos de contratos.

El **concejal Andrés Ibáñez** sugiere instruir la Corporación de adelantarse y colocarse en la posición de cuatro retiros.

El **Sr. Alcalde**, señala que no está en tabla el punto de las cotizaciones, dado que se deben afinar algunas fechas, lo que está claro es que se considerará el 100% de lo solicitado, donde solicitaron que se congele la deuda y se comience a pagar desde el 2022 en adelante y que el leaseback sea destinado un 100% para ese efecto, lo cual está claro. Hoy no estaba



porque se está en un proceso de tasación de los bienes, el Director de Finanzas de la Corporación, señaló que partir pagando todo el año 2022 significa M\$ 1.800, con el leaseback se quiere llegar a esos recursos, lo cual se sabrá cuando se tengas las tasaciones. Señala que para la sesión ordinaria del día lunes 25 de octubre, se pasara al concejo municipal la aprobación de este leaseback para que comience su tramitación a través del Ministerio de hacienda, se aceleran al máximo los plazos, que en términos favorables pudiera estar en un lapso de cuatro meses.

Manifiesta que en este punto se necesita la venia del concejo.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere a lo manifestado por el Sr. Alcalde que se necesitara de la voluntad del concejo, indica que solicito un acuerdo de concejo en la sesión pasada donde se aprobó por una unanimidad que el leaseback sea exclusivamente para pagar las cotizaciones del año 2022.

El **Sr. Alcalde**, se refiere a don Mauricio, señalando que esto no quita que las gestiones que se puedan hacer para ir cumpliendo, si no se tuviera el 100% que lo cubre el leaseback, el compromiso es obtener el porcentaje con recursos externos y en caso de lo contrario se debe visualizar lo que ocurrirá el año 2023, en base a todo esto, no se olvidara la deuda que queda pendiente desde el año 2021 hacia atrás. Da a conocer que está gestionando algunas audiencias con los candidatos presidencias, en caso de otorgar pedirá al concejo y dirigentes para ir en conjuntos sin ningún tipo de distinción.

El **Sr. Mauricio**, respecto al mismo tema, recuerda lo que sucedió en la sesión anterior, si bien es cierto que se está pidiendo que el leaseback logre pagar la deuda y detenerla, también en el acuerdo de la sesión anterior, no puede dejar fuera a las personas que se tienen que retirar del sistema que deben quedar resguardados, y respecto a ese acuerdo adoptado buscarían la forma que no sean de esos recursos el dinero para hacer el retiro de esos funcionarios.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta estar de acuerdo con el Sr. Mauricio, señala que también existe un acuerdo de trabajar el presupuesto 2022 para el plan de retiro voluntario sea asumido a través de recursos municipales, lo cual significaría bajar el déficit mensual a partir de enero.

El **Sr. Alcalde**, se refiere a la intervención del sr. Mauricio en cuanto a que el concejo debiera ser el galante para que esto se desarrolle de buena forma, indica que debiera ser de todo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, aclara que se puede garantizar y la idea del concejal Muñoz va por el camino correcto, de bajar partidas de algunos gastos que se deben analizar durante el análisis presupuestario, pero no servirá de nada si no se logra tener un plan de retiro especial, dado que hay una cantidad de trabajadores que están en posibilidad de retiro, cumplimiento requisitos y afectos a las leyes, pero se tienen en ambas leyes reglamentos son el filtro más fuerte en donde la priorización de estos trabajadores está llegando en una cuota bajísima. Por ello que se deben realizar las gestiones ministeriales y políticas. Solicita poder calendarizar una comisión de educación para reunirse con los directores de los establecimientos y escuchar de ellos como aumentar las matriculas, hacer todo lo necesario, así como también reuniones con los agentes de cooperativas y cajas de compensación.

El **Sr. Alcalde** indica que si se logra congelar la deuda, el año 2022 después de años como municipio se podrá acceder a los recursos que entrega la SUBDERE por gestión, años no se han recibido estos recursos y cree que estos debiesen estar bordeando gran cantidad de recursos.



El **concejal Samuel Mandiola**, señala que se debe ser responsables y ordenados, indica que aún no tiene claridad con respecto a la deuda, crecimiento y cuanto podrían disminuir estas medidas, por lo que solicita una presentación con un informe basada en los datos reales y actualizados, por un lado de la deuda y otro del aumento, le gustaría saber la justificación y también ver el caso de las personas con posibilidad de retiro, y analizar cuanto es la cantidad del presupuesto que se debiera conversar en el análisis presupuestario.

El **Sr. Onorino Ojeda**, señala que trimestralmente la dirección de control del municipio solicita un informe actualizado respecto de la deuda previsional, entiende que este informe es compartido, ahora si adicionalmente a este informe se requiere un informe con otro tipo de antecedentes se tiene toda la voluntad de realizar.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que si bien esa información se tiene, lo que se solicita los costos que significa el plan de retiro voluntario.

El **Sr. Alcalde**, consulta al concejal Ibáñez, cuando se tiene programada reunión de comisión.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que es para el día 27 de octubre, pero se pretende agendar una reunión con los directores antes.

El **Sr. Alcalde** solicita que en esa próxima reunión se pueda considerar la solicitud del concejal Mandiola.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta no tener problema para ello, propone realizar la reunión del día viernes 22 de octubre a las 15:00 horas, solicitar el auditorio de la escuela anexa y equipos de sonidos.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de educación realizada por el concejal Andrés Ibáñez:

**H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, a realizarse en el día 22 de octubre de 2021 a las 15:00 horas en el auditorio de la Escuela Anexa, para abordar los siguientes puntos:**

- **PADEM 2022 y recuperación de matrículas, para lo cual solicitan se curse invitación a todos los directores de los establecimientos municipales de la comuna de Ancud.**
- **Plan de retiro voluntario de profesores y asistentes de la educación, para lo cual solicitan se curse invitación a los Directivos de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.**

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que antes de presentar el tema del leaseback, quiere que se analice esa opción con ellos y don Juan Millatureo, para ver que opciones se manejan, cuál será el costo para adelante, para ser responsable con el presupuesto futuro del municipio.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que los conflictos pueden generar cambios y espera que estos sean los que estaban en sus expectativas, interviene y solicita al Sr. Alcalde que todo lo que se está hablando hoy día se considere y respete. Que las propuestas que se están brindado a los trabajadores vengan a favorecer sus condiciones laborales.

Señala que el Alcalde indica que habría firmado un convenio con el municipio de recoleta, que entregaran mucho más herramientas para abordar estas grandes problemáticas.



El **Sr. Mauricio**, señala que como gremio se ha iniciado un camino sin retorno y esta mesa ha costado sacarla adelante y por primera vez se tienen a todos los gremios sentados y a una misma dirección. Se trabajara hasta el cansancio para que los trabajadores de la educación salgan muy bien parados del escenario que se aproxima. En cuanto al tema de la mesa técnica, cuando se instale el servicio local de educación, un año antes trabaja junto a la comuna, alcalde y directivos de la educación y en esa mesa técnica el alcalde designa. Solicita que en esa mesa técnica si estén representados de alguna manera sean con personas parte del gremio que han sido parte de esta movilización, frente a esto mismo, solicita que el trabajo a iniciar en términos de redacción de contratos se haga partiendo por quienes han dado la cara en el movimiento. Pide que no existan desmedros o castigos, frente a situaciones que se han planteado. También solicita un trato digno y humanitario, que esto sea una primicia.

El **concejal Pedro Naguil**, indica que tomo atentamente las palabras del dirigente, y toma lo dicho de recuperar las confianzas, es lamentable que se haya llegado a esta situación, que se estén vulnerando una vez más los derechos de los trabajos, pero estos también se deben garantizar con peticiones concretas, certeras y verdades, no con populismo, hoy se han hecho un pliego de peticiones y lamentablemente en una negociación no se puede cumplir todo, pero por algo se parte, y hoy se están dando muestras concretas que las soluciones deben ser aterrizadas, espera que todo lo conversado se concrete en el mediano plazo. Manifiesta que su compromiso es contribuir a soluciones.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que este es un avance, no es suficiente, pero es el camino de lograr avanzar, y en sentido solidariza con docentes, asistentes de la educación y profesorado, que tienen que estar sufriendo en forma psicológica y física lo que significa estar en una movilización y lo que acontece durante tantos años, entrega su confianza y harán lo posible por que los acuerdos se cumplan. Señala que le molesta que ex autoridades se paseen por las calles y siendo parte de la debacle que se tiene hoy en la Corporación de Ancud, existe una querrela que solicito a la fiscalía para buscar a los responsables de esta gran debacle, pide la mayor celeridad y activar estas causas.

El **Sr. Alcalde**, señala que producto del acuerdo de concejo indicado por el concejal, se tiene en poder lo que es el informe de la brigada de delitos economizo de la PDI, y producto de este se ha solicitado una audiencia al fiscal y les recibirá el 05 de noviembre.

El **Sr. Ignacio Álvarez**, indica que llevo el pre informe de la brigada de delitos económicos, el informe final aún no está.

El **Sr. Mauricio**, da respuesta a la intervención del concejal Naguil, indica que como dirigentes el populismo no lo han representado, se están presentando demandas justas. Agradece el compromiso del concejal y solicita que comparta más con los gremios y se suma a las demandas que subjetivas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que hubo una cosa que no se abordó que fue el tema del directorio y espera que siga avanzando por el carril que corresponde.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que el tema quedo claro en la reunión anterior, se dio las fechas y debe cumplirse.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que hoy no se tuvo ninguna ratificación y como aún no hay nada concreto, la intención es clara pero no está formalizada. Indica lo mencionado por el Alcalde, en cuanto a recuperar ciertas subvenciones con la actualización del pago de las cotizaciones, no olvidar que pasa con el 1% de la capacitación, lo cual se perdida también por el no pago de cotizaciones, es importante sociabilizar y transparentar estos datos. Cree



que se ha ido avanzando en el aspecto sanitario en la comuna, le ha tocado asistir a eventos deportivos, musicales, civiles y su consulta es porque no se hizo ninguna actividad para el día del asistente de la educación y ninguna programada para el día del profesor, solicita al Sr. Alcalde, se revise el tema, en vista de unidad presentada se haga un reconocimiento a los trabajadores de la educación pública de la comuna. Se refiere hacia los trabajadores de la educación, que se llegaría al concejo municipal para defender a los trabajadores, agradece a los concejales quienes han estado a la altura.

La **concejala Ruth Caicheo**, entrega las excusas del porque no pudieron estar presentes en el día de la mujer rural, dado por la reunión presente y entrega un saludo para ellas.

El **Sr. Mauricio**, insiste en solicitar al Sr. Alcalde, mediar el término de las represarías que puedan existir hacia los dirigentes.

El **Sr. Alcalde**, parte asegurando y dando su palabra como autoridad que no habrá represarías para nadie, y no lo habrá porque ejercieron su legítimo derecho, señala que queda demostrado que hubo gestiones que se pudiesen haber hecho mucho mejor y en cortó tiempo, y producto de aquella pasividad llegaron a lo que tuvieron que llegar. Agradece al Sr. Mauricio y cada uno de los dirigentes de los gremios y asociados por haberse dado todo este movimiento en un marco de respeto. Reconoce y saluda a los profesores, quienes han sido un gran aporte para la comunidad en la formación de cada niño/a. Indica que tendrá presente lo manifestado por el concejal Ibáñez, planificar para saldar lo que fue el asistente de la educación y del profesor, realizar en conjunto.

Señala que el concejo será el galante de estos compromisos y tiene su rol fiscalizador el cual ha cumplido y lo seguirá haciendo. Manifiesta que siempre se tratara de contribuir a un mejor bien estar de las familias ancuditanas, y seguridad para cada trabajador, pide disculpas por los errores cometidos pero está seguro que de aquí en adelante se comenzara a estudiar una nueva historia en la educación municipalizada.

Agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 12:36 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=KkPjl-mMvw8>



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/lav